Fecha de aprobación: 17/06/2025

Guía docente de la asignatura

Educación para la Paz y la Sostenibilidad (29811A2)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Atención a la Comunidad	**Materia**	Educación para la Paz y la Sostenibilidad

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiantado deberá adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendacionesia#contenido0

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El concepto de paz.
- Reconstrucción intercultural del concepto de paz.
- Conflicto y violencia. Resolución pacífica y constructiva de los conflictos.
- Desarrollo y sostenibilidad. Concepciones.
- Educación sobre y para la paz y la sostenibilidad.
- Educación medioambiental y su impacto en los conflictos humanos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 074C9A7168731F505A905576DD67BCFB Pág. 1 de 6

compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer y comprender los conceptos básicos de la materia.
- Desarrollar las competencias básicas para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y recursos de Educación para la Paz y la Sostenibilidad.
- Desarrollar actitudes y valores coherentes con la paz y un estilo de vida sostenible.
- Desarrollar conductas que muestren una acción comprometida con los valores de la Paz y la Sostenibilidad

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Bloque 1: La paz en la educación. Educación en valores
Reflexionamos sobre cómo la educación puede ser una herramienta poderosa para fomentar valores de convivencia, respeto y cultura de paz desde las aulas.
Bloque 2: La paz como objeto de estudio científico
La paz no es solo un ideal, también se investiga. Analizaremos su evolución histórica y las distintas generaciones del concepto de paz a lo largo del tiempo.
Bloque 3: Dimensiones de la paz: interna, social y ecológica
La paz va más allá de la ausencia de guerra. Abordaremos sus múltiples dimensiones y conceptos clave como la **Carta de la Tierra**, junto con una reconstrucción intercultural del significado de la paz. Y, por último, Agenda de debate: La **IA** en la sociedad actual.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 074C9A7168731F505A905576DD67BCFB Pág. 2 de 6

⊠⊠Bloque 4: Educación en y sobre la paz. Conflicto y violencia
Exploraremos cómo educar tanto en la paz (práctica cotidiana) como sobre ella (conocimiento teórico), y aprenderemos técnicas para la transformación pacífica de conflictos.
⊠⊠Bloque 5: Sostenibilidad y pedagogía del cuidado. Ecopedagogía
Estudiaremos enfoques pedagógicos que promueven una conciencia ecológica y ética del cuidado, fundamentales en la educación para la sostenibilidad.
⊠⊠ Bloque 6: Marco legal de la educación para la paz y la sostenibilidad
Revisaremos el marco jurídico que respalda y orienta las acciones educativas en pro de la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad.
Nota: Texto adaptado a un estilo informal por ChatGPT.

PRÁCTICO

- Se propondrán dinámicas participativas, motivadoras y colaborativas como trabajo individual y grupal, en coherencia con los contenidos abordados en cada uno de los bloques temáticos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Buxarrais, M.R. (2020). Educación en valores y democracia. En Conferencias magistrales. Temas de la democracia. Núm. 14, Pp. 13-32. Instituto Nacional Electoral. https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CM14_baja.pdf
Caride, J.A. y Meira, P.A. (2019). Educación, ética y cambio climático. Innovación Educativa, 29, 61-76. http://dx.doi.org/10.15304/ie.29.6336
Cascón, P. (2007). Educar en y para el conflicto. Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos.
Díez-Gutiérrez, E. (2020). Educación para el bien común. Hacia una práctica crítica, inclusiva y comprometida socialmente. Octaedro
Dimas-Sánchez, P., Peña-Moscoso, A. y Herrán-Bocanegra, C. (2017). Ecopedagogía y buen vivir: Los caminos de la sustentabilidad. Praxis, 13(1), 84-92. htttp://doi.org/10.21676/23897856.2065
Earth Charter International (2009). Guía para utilizar la Carta de la Tierra en Educación. https://cartadelatierra.org/library/guia-para-usar-la-carta-de-la-tierra-en-la-educacion/
Freire, H. (2013). Educar en verde. Graó
Freire, H. (2019). Una educación para el siglo XXI. https://www.youtube.com/watch?v=grQyG9JgLTw
Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bakeaz
Gilligan, C. (2025). En una voz humana. Taurus.
González Gaudiano, É.J., Meira Cartea, P.Á., Gutiérrez-Pérez, J. (2020). ¿Cómo educar sobre la complejidad de la crisis climática? Hacia un currículum de emergencia. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 25(87), (pp. 843-872).
Gutiérrez-Santiuste, E., López-Pérez, L., Poza-Vilches, F., Molina-Cabrera, D., Montes-Soldado, R. & Alcalá, L. (2025). Pre-university students' _perception on algorithmic biases of artificial intelligence. Educational Technology & Society, 28(3). https://doi.org/10.30191/ETS.202507_28(3).RP03
Mendoza, M. y Ledesma, C. (2011). Manual para construir la paz en el aula. Guía para docentes. Comisión de Derechos Humanos. https://piensadh.cdhdf.org.mx/images/2011_capacitacion_gui_pazaula.pdf
Trifu, L.A. (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. Revista de Paz y Conflictos, 11(1), (pp. 29-59). http://doi.org/10.30827/revpaz.v11i1.5602
UNESCO (2000). Carta de la Tierra. En http://cartadelatierra.org/descubra/historia-de-la-

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 074C9A7168731F505A905576DD67BCFB
05/05/2026 - 09:02
Pág. 3 de 6

iniciativa-de-la-carta-de-la-tierra/
Vila, E. Caride, J.A. y Buxarrais, M.R. (2018). Educación, sostenibilidad y ética: Desafíos ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). XXXVII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. La Laguna.
https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/11657/EDUCACIÓN%2c%20SOSTENIBILIDAD%20Y%20ÉTICA-Ponencia_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Junta de Andalucía (n.d). Fundamentos teóricos de la Cultura de Paz. En Guía breve para elaborar un proyecto integral de Escuela: Espacio de Paz. Pp.7-12.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional (2021). Carpeta didáctica de los Derechos Humanos.
https://www.amnesty.org/es/latest/education/2021/10/write-for-rights-human-rights-education-toolkits/
Caride, J.A. y Miera, P. A. (2020). La educación ambiental en los límites, o la necesidad cívica y pedagógica de respuestas a una civilización que colapsa. Pedagogía Social, 36.
https://doi.org/10.7179/PSRI_2020.36.01
Freire, H. (2018). La naturaleza como maestra. Heike Freire, Pedagoga. Fundación BBVA.
https://www.youtube.com/watch?v=Hrhle1-JuNo
Galtung, J. (2014). La geopolítica de la Educación para la paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz y a hacer algo al respecto. Revista de Paz y Conflictos, 7, 9-14.
Zaitegui, N. (2019). Educación para la convivencia y resolución de conflictos. Entrevista en BBVA aprendemos juntos. https://www.youtube.com/watch?v=nNOdDtwY1uM

ENLACES RECOMENDADOS

Center for Ecoliteracy. https://www.ecoliteracy.org
Cuadernos de educación para la paz
http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=601%3Acuadernos-de-educacionpara-la-paz&catid=94&Itemid=133&lang=es
Fundación Valores: www.fundacionvalores.es
Gaia-Hypothesis. https://lovelockcentenary.info/gaia-hypothesis/
Galtung-Institut for peace theory and peace practice. https://www.galtung-institut.de/en/
Instituto de la paz y los conflictos de la Universidad de Granada. http://ipaz.ugr.es/#
MCEP, Taller de la Paz, Movimiento de la Escuela Popular. https://www.mcep.es/
Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz.
https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/convivencia-escolar/red-escuela-espacio-de-paz
Recursos educativos, Ministerio, Procomún. http://procomun.educalab.es/es
Recursos educativos, Amnistía Internacional
http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/index.html#4p
Recursos educativos, Junta Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.6ffc7f4a4459b86a1daa5c105510e1ca/?vgnextoid=3e36dfde043f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD
Recursos educativos
GreenPeace. http://archivo-es.greenpeace.org/espana/es/Que-puedes-hacer-tu/Participa-desde-el-aula/Recursos-educativos-/
Red de recursos de Educación para la paz, el desarrollo y la interculturalidad "Edualter".
http://www.edualter.org/index.htm
Tic para la Paz. https://ticparalapaz.org/tic-para-la-paz/

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 074C9A7168731F505A905576DD67BCFB Pág. 4 de 6

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Prueba escrita: preguntas tipo test y de desarrollo sobre los contenidos de la asignatura. Porcentaje sobre la calificación final: 50%.
- Trabajo continuo del alumnado a través de un portafolios individual evaluado mediante rúbrica. Porcentaje sobre la calificación final: 50%.

La puntuación mínima que se requiere para cada instrumento (prueba escrita y portafolios) es de 5 puntos.
Aspectos a evaluar: Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia. Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de los contenidos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia y competencia en el desarrollo de las prácticas.
La asistencia es obligatoria, el alumnado podrá ausentarse un máximo de un 20% de forma justificada.
El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. Del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional". La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
La evaluación, según art. 6, cap.4 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013), última modificación 24 de mayo 2017] será continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada, que comprenderá, según art. 7, trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos de la asignatura, prácticas, participación activa del estudiantado, exámenes, escritos u orales, etc.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Igual que la evaluación ordinaria.
- Al alumnado que haya suspendido el examen o la prueba escrita y aprobado la otra se le mantendrá la calificación en caso de presentarse a la evaluación extraordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El sistema de evaluación será un examen con preguntas tipo test y de respuesta corta. Dicho examen se basará en la documentación y actividades disponibles en la plataforma Prado. El alumnado que se presente a este tipo de evaluación deberá asistir al menos a dos tutorías para comentar sobre los contenidos requeridos para el examen.
Todo el estudiantado, según el art. 8 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013), que por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, no pueda seguir el sistema normal

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 074C9A7168731F505A905576DD67BCFB Pág. 5 de 6

de evaluación continua, podrá acogerse al sistema de evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiantado ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiantado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Trascurrido diez días sin que se haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ha sido desestimada. Contra dicha resolución, el estudiantado podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al estudiantado con necesidades específicas, conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación del estudiantad de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.
Orientaciones para los trabajos:

1. Los trabajos/actividades deberán ser coherentes, estructuradas y argumentadas con fuentes académicas fiables.
2. Normativa APA 7ed. para el apartado Referencias.
3. Cualquier figura o tabla debe ir acompañada de la fuente.

Será motivo de suspenso cualquier manifestación de plagio o cuando la IA no se haya utilizado simplemente como una ayuda.
Evaluación por incidencias:
En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, el estudiantado que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.
Evaluación extraordinaria por Tribunal:
El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua.
Estudiantado con necesidades específicas:
La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al estudiantado con necesidades concretas conforme a la normativa vigente.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 074C9A7168731F505A905576DD67BCFB
05/05/2026 - 09:02
Pág. 6 de 6